REFERENCIA: EXPEDIENTE NUMERO 257543103002-2017-00274-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ROSA ELVIRA CHAPARRO, JENNY ALEXANDRA QUIÑONEZ CHAPARRO y JOHN FREDDY QUIÑONEZ CHAPARRO, CONTRA Eduardo Alexander Casallas Cuervo ASUNTO: Al...

Jose I. Arias <joseiarias88@yahoo.es>

Vie 27/01/2023 9:00

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora:

PAULA ANDREA GIRALDO HERNÁNDEZ

JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA

Carrera 10 número 12 A – 46 piso 4 de Soacha

Correo electrónico: j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EXPEDIENTE NUMERO **257543103002-2017-00274-00** VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE ROSA ELVIRA CHAPARRO, JENNY ALEXANDRA QUIÑONEZ CHAPARRO y JOHN FREDDY QUIÑONEZ CHAPARRO, CONTRA Eduardo Alexander Casallas Cuervo

ASUNTO: ALLEGAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS, mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora en proceso referido, por medio del presente escrito, allego actualización de la liquidación del crédito, a partir del auto de apremio del 29 de julio de 2021.

1.- ROSA ELVIRA CHAPARRO e HIJO MENOR JOHAN STIVEN QUIÑONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	\$116.000.000[1]	\$18.363.145	\$56,345.440,99	\$197.995.802
\$3.063.608	\$58.000.000[2]	\$6.120.995	\$9.157.048,98	\$76.341.652
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$274.337.454

2.- JENNY ALEXANDRA QUIÑONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	\$58.000.000[3]	\$6.120.995	\$1.480.381	\$68.664.984
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$68.664.984

3.- JOHN FREDDY QUIÑONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	\$58.000.000[4]	\$6.120.995		\$67.184.603
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$67.184.603

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO (A ENERO de 2023) \$ 410.187.041

Ruego ordenar el traslado de la anterior suma de \$ 410.187.041

Recibo notificaciones en correo electrónico:

joseiarias88@yahoo.es

Carrera 8 número 11-39, oficina 705 de Bogotá, celular 3153577819

Con el acostumbrado respeto,

JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS

C. C. No. 12.113.270 de Neiva T.P. No.76.077 del C.S. de la

^[1] El Decreto 2613 de 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160,000). Esta suma resulta de multiplicar por 100 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021.

^[2] Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,

^[3] Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,

^[4] Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,

Doctora:

PAULA ANDREA GIRALDO HERNÁNDEZ

JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA

Carrera 10 número 12 A – 46 piso 4 de Soacha

Correo electrónico: j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EXPEDIENTE NUMERO 257543103002-2017-00274-00 VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CHAPARRO, JENNY ALEXANDRA QUIÑONEZ CHAPARRO y JOHN FREDDY QUIÑONEZ CHAPARRO, CONTRA Eduardo Alexander Casallas Cuervo

ASUNTO: ALLEGAR ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS, mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora en proceso referido, por medio del presente escrito, allego actualización de la liquidación del crédito, a partir del auto de apremio del 29 de julio de 2021.

1.- ROSA ELVIRA CHAPARRO e HIJO MENOR JOHAN STIVEN QUINONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	\$116.000.000 ¹	\$18.363.145	\$56,345.440,99	\$197.995.802
\$3.063.608	\$58.000.000 ²	\$6.120.995	\$9.157.048,98	\$76.341.652
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$274.337.454

2.- JENNY ALEXANDRA QUIÑONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	$$58.000.000^3$	\$6.120.995	\$1.480.381	\$68.664.984
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$68.664.984

¹ El Decreto 2613 de 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160,000). Esta suma resulta de multiplicar por 100 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021.

² Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,

 $^{^3\,}$ Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,

3.- JOHN FREDDY QUIÑONEZ CHAPARRO.

Daño Emergente	Daño Moral	Lucro Cesante	FUTURO	SALDO \$
\$3.063.608	\$58.000.000 ⁴	\$6.120.995		\$67.184.603
TOTAL	CREDITO	AJUSTADO		\$67.184.603

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO (A ENERO de 2023) \$ 410.187.041

Ruego ordenar el traslado de la anterior suma de \$ 410.187.041

Recibo notificaciones en correo electrónico:

joseiarias88@yahoo.es

Carrera 8 número 11-39, oficina 705 de Bogotá, celular 3153577819

Con el acostumbrado respeto,

JOSE IGNACIO ARIAS VARGAS

C. C. No. 12.113.270 de Neiva T.P. No.76.077 del C.S. de la

 $^{\rm 4}$ Esta suma resulta de multiplicar por 50 SMLMV decretados en sentencia del 9 de marzo de 2021,